Resolución N° 1362 /2018 I.
30 JUL 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 05/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA TOA" – ID 346.458.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 20 de junio de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 12. Recomendación, expresan:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma INELEC S.A., por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101506-001	Verificación y/o control de técnica de calidad	Unidad	evento	2	770.000	1.540.000
2	72101506-001	Mantenimiento Electro/Electrónico	Unidad	evento	1	165.000	165.000
3	72101506-001	Servicio de limpieza y reapriete de terminales del recinto de maquinas	Unidad	evento	1	165.000	165.000
4	72101506-001	Verificación de iluminación de cambio de focos y tubos fluorescentes	Unidad	evento	1	220.000	220.000
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de la tensión de alimentación de ascensor	Unidad	evento	1	2.200.000	2.200.000
6	72101506-001	Servicio de mantenimiento de techo de cabina	Unidad	evento	1	220.000	220.000
7	72101506-001	Cambio de aceite	Unidad	evento	1	220.000	220.000
8	72101506-001	Servicio de mantenimiento del sistema de tracción	Unidad	evento	1	220.000	220.000
9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de puertas, mecanismos, tiempos y seguridades de puerta	Unidad	evento	1	220.000	220.000
10	72101506-001	Mantenimiento preventivo mecánico	Unidad	evento	1	220.000	220.000
11	72101506-001	Mantenimiento del contacto O.S.	Unidad	evento	1	220.000	220.000

12	72101506-001	Mantenimiento de bloqueos	Unidad	evento	1	220.000	220.000
13	72101506-001	Verificación de parámetros	Unidad	evento	1	220.000	220.000
14	72101506-001	Mantenimiento general del conjunto de tracción	Unidad	evento	1	220.000	220.000
15	72101506-001	Verificación del nivel en la máquina de tracción	Unidad	evento	1	220.000	220.000
16	72101506-001	Mantenimiento y lubricación de guías	Unidad	evento	1	220.000	220.000
17	72101506-001	Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	Unidad	evento	1	220.000	220.000
18	72101506-001	Cambio de luces de trafico	Unidad	evento	1	220.000	220.000
19	72101506-001	Verificación de los dispositivos de seguridad	Unidad	evento	1	220.000	220.000
20	72101506-001	Cambio de sensores	Unidad	evento	1	220.000	220.000
21	72101506-001	Mantenimiento y limpieza de contactores	Unidad	evento	1	220.000	220.000
22	72101506-001	Inspección del desgaste del freno de la maquina y su ajuste	Unidad	evento	1	297.000	297.000
23	72101506-001	Limpieza de la parte inferior del carro	Unidad	evento	1	429.000	429.000
24	72101506-001	Ajuste de la nivelación y holguras entre componentes del equipo y la edificación	Unidad	evento	1	429.000	429.000
25	72101506-001	Verificación y ajuste de parámetros de la placa principal	Unidad	evento	1	429.000	429.000
26	72101506-001	Verificación del sistema de alimentación externa	Unidad	evento	1	429.000	429.000
27	72101506-001	Verificación de tensiones de entrada/salida en los trafos del control principal	Unidad	evento	1	429.000	429.000
28	72101506-001	Verificación de los sensores de seguridad electro-electrónicos	Unidad	evento	1	429.000	429.000
29	72101506-001	Verificación de los reles del comando principal	Unidad	evento	1	429.000	429.000
30	72101506-001	Medición de tensión y corriente en interruptores principales	Unidad	evento	1	429.000	429.000
31	72101506-001	Verificación de los contactores eléctricos	Unidad	evento	1	429.000	429.000
32	72101506-001	Verificación de calidad de aceite del reductor del motor	Unidad	evento	1	429.000	429.000
33	72101506-001	Verificación y ajuste del sistema de accionamiento principal de la maquina	Unidad	evento	1	429.000	429.000
34	72101506-001	Regulación del freno de emergencia	Unidad	evento	1	429.000	429.000
35	72101506-001	Verificación de los rulemanes del motor principal	Unidad	evento	1	429.000	429.000
36	72101506-001	Verificación de la polea propulsora y otras	Unidad	evento	1	429.000	429.000
37	72101506-001	Verificación de las zapatas de freno	Unidad	evento	1	429.000	429.000
						TOTAL	14.542.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1362 /2.018 I. 30 JUL 2018

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.191, de fecha 25 de julio de 2018, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa INELEC S.A., en la Contratación Directa N° 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor de la TOA" ID 346.458, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 05/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA TOA" – ID 346.458.*, a la empresa INELEC S.A., con RUC N° 80026826-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 14.542.000. (Guaraníes catorce millones quinientos cuarenta y dos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tomese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA